



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Cádiz
Menciones:	Mención en Construcciones Civiles, Mención en Hidrología, Mención en Transportes y Servicios Urbanos
Universidad/es:	Universidad de Cádiz
Centro/s:	• Escuela Politécnica Superior
Universidad/es participante/s:	Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se plantean varias modificaciones que afectan a la estructura del plan de estudio, las cuales fueron aprobadas por Consejo de Gobierno y Consejo Social de la Universidad de Cádiz:

- Permuta la secuenciación temporal de las asignaturas "Hidrología" y "Evaluación del Impacto Ambiental en la Obra Civil" asignadas al Módulo 2: Formación Común a la Rama Civil.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

Se actualiza el enlace a las Normas de Permanencia de los estudiantes de la Universidad de Cádiz.

Criterio 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

Se actualiza la información incluida en la memoria en relación con los Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Se permuta la secuenciación temporal de las asignaturas “Hidrología” y “Evaluación del Impacto Ambiental en la Obra Civil” asignadas al Módulo 2: Formación Común a la Rama Civil. Por lo que ahora “Hidrología” se imparte en el 5º cuatrimestre y “Evaluación del Impacto Ambiental en la Obra Civil” pasa al 4º cuatrimestre. Esta modificación ha sido justificada en el apartado 10.3, indicando que de este modo se evita que las asignaturas de “Hidrología” e “Hidráulica” coincidan temporalmente.

Se actualiza la nueva organización en la que se contempla la permuta de las asignaturas “Hidrología” y “Evaluación del Impacto Ambiental en la Obra Civil” asignadas al Módulo 2: Formación Común a la Rama Civil.

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Se ha actualizado la información correspondiente al personal de apoyo asociado al Grado.

Criterio 9. Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace a la nueva versión del Sistema de garantía de calidad de la Universidad de Cádiz

Criterio 10. Calendario de implantación

10.1 - Cronograma de implantación

La Universidad indica cuándo se harán efectivas las modificaciones e indican cómo afectarán al alumnado ya matriculado en el plan de estudios que es objeto de modificación; de forma que salvaguarden los derechos del alumnado que está cursando el plan de estudios.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 24/05/2019

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del "Servicio de Apoyo a la comisión técnica" en los asuntos de trámite que se indican)



Fdo. María Pérez García